



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 044-2018-MIDIS/PNADP-DE

Lima,

11 MAYO 2018

VISTOS:

El Informe N° 000153-2018-MIDIS/PNADP/URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000116-2018-MIDIS/PNADP-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° 000093-2018-MIDIS/PNADP-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2018-MIDIS/PNADP-DE, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 024-2018-MIDIS/PNADP-DE, se dispuso la suplencia de la servidora Maritza Flores Cayao, como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, la cual es pertinente dar por concluida.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 045-2018-MIDIS que designa al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", la Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 015-2018-MIDIS/PNADP-DE que aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la suplencia de funciones de la servidora Maritza Flores Cayao, como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".





Artículo 2°.- Designar a la Licenciada **ROMY LUZ LAVADO TUCTA** en el Cargo de Confianza de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.juntos.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PABLO SOLÍS VARGAS
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"